PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena
04 de agosto de 2021

Señora,
YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA
No. MC-RB-CCS-0010-2021

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. Yeny Liney Romero Ochoa, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 02 de agosto de 2021

1. **OFERENTE:** SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO S.A.S.
 NIT: 900432556-1
 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ANTONIO BUELVAS TORRES
 C.C.: 9.065.079

OFERENTE	**NOMBRE.** SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO S.A.S.
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta (ANEXO) debidamente firmada por el representante legal (Adjuntar Poder en los casos que se actúe por medio de un apoderado)	NO CUMPLE, Debe aportar el formato diligenciado
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A La cámara de comercio expresa que: *"La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá*

	restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad"… "En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal."
Certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía. El objeto social de la persona jurídica o las actividades comerciales del proponente, en el caso de las personas naturales, debe ser igual o similar al objeto contractual.	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedida por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado el cual debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El representante legal debe estar facultado para suscribir la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. De lo contrario éste deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Se deberá anexar a la propuesta la respectiva copia de la autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	CUMPLE
Certificado donde se declare que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	El Representante Legal se encuentra facultado.
Fotocopia del documento de identidad del Representante legal o persona natural.	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta	N/A

- Tomador - Asegurado beneficiario - Monto Vigencia	
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad al Representante Legal o Apoderado	CUMPLE
Diligenciar y adjuntar el anexo Certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	CUMPLE
Fotocopia legible del RUT actualizado en el cual se pueda verificar el NIT	CUMPLE
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, del personal o empleados de la persona jurídica, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando la firma o empresa cuente con este profesional y con la presentación de las fotocopias de las planillas y de los pagos correspondientes al mes de la convocatoria contractual. NOTA: La entidad verificará en el aplicativo de relaciones corporativas el cumplimiento de este. (DILIGENCIAR LOS ANEXOS PUBLICADOS EN EL PROCESO Anexo Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_jurídica y persona natural)	Verificado el estado de recaudo y cartera en la página de Relaciones Corporativas del SENA, se evidencia que el proponente se encuentra en mora. Debe aportar certificado firmado por el Contador o Revisor Fiscal en el cual informe los motivos del NO PAGO de los APORTES PARAFISCALES dejados de cancelar en las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, anexar copia Tarjeta Profesional, certificado de antecedentes profesionales y Cédula de Ciudadanía del contador y/o revisor fiscal; Aportar planilla pagada de seguridad social correspondiente al mes de la presente convocatoria. **NO CUMPLE. SUBSANAR**
Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En atención a la circular 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, el SENA deberá consultar la correspondiente certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal de la persona jurídica, de la persona natural o de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente, según sea el caso. De encontrarse reportado, se deberá a llegar al acuerdo de pago o el recibo de pago para no ser rechazada la propuesta de lo contrario la propuesta allegada deberá ser RECHAZADA. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada integrante aportará la certificación correspondiente y de todas maneras esta información será verificada	Verificado en la Página Oficial de la Contraloría General de la Republica; el proponente Cumple
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. El SENA deberá consultar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica, de la persona natural o de cada uno de los consorciados o uniones temporales, según sea el caso. De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, se verificará la correspondiente certificación de cada integrante	Verificado en la Página Oficial de la Procuraduría General de Nación; el proponente Cumple

Certificado RNMC Medidas Correctivas	Verificado en la Página Oficial de la Policía Nacional; el proponente Cumple
Certificado de antecedentes penales.	Verificado en la Página Oficial de la Policía Nacional; el proponente Cumple
Certificado bancario de cuenta a nombre de la entidad que presenta la oferta no mayor a 90 días.	CUMPLE
Libreta Militar Hombres Colombianos menores de 50 años	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Se verificará la experiencia del interesado en participar, así: El proponente debe acreditar experiencia acorde al objeto del contrato, mediante certificaciones y/o acta de liquidación. Las cuales deberán ser anteriores a la fecha del cierre del proceso. Dichas certificaciones y/o acta de liquidación deberán contener: Razón Social y NIT. de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas y que correspondan como mínimo, de manera individual y/o sumada, al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso.	NO CUMPLE: Debe aportar experiencia relacionada con el objeto en relación con la compra de extintores.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO JURÍDICAMENTE. Subsanar:

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: Kelly Patricia Marrugo Caceres
CC. 1.047.410.489
Cargo: Asesor Externo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena
04 de agosto de 2021

Señora,
YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora

Asunto: Evaluación de Salud y Seguridad en el Trabajo al Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA
No. MC-RB-CCS-0010-2021

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. Yeny Liney Romero Ochoa, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación SST en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 02 de agosto de 2021

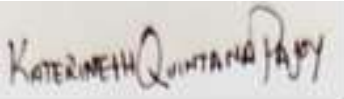
2. **OFERENTE:** SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO S.A.S.
 NIT: 900432556-1
 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ANTONIO BUELVAS TORRES
 C.C.: 9.065.079

OFERENTE	NOMBRE. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO S.A.S.
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Aportar certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - formato GCCON-F-065 V.01 diligenciado.	CUMPLE

Certificado de la ARL de implementación del SG-SST donde se evidencié el resultado y nivel de implementación de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	CUMPLE
Presentar copia de los pagos de seguridad social, y certificado de afiliación a la ARL donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	CUMPLE
Aportar el protocolo de bioseguridad establecido en su empresa de acuerdo a la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, el cual debe estar radicado y aprobado ante la alcaldía municipal, distrital o ente territorial competente donde está ubicada la empresa o donde realiza su actividad económica.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN CUANTO A LOS REQUISITOS SST. CUMPLE

FIRMA COMITÉ SST EVALUADOR



Nombre: Katerineth Quintana Pajoy
CC. 1044919222
Cargo: Técnico SST

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena
04 de agosto de 2021

Señora,
YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora

Asunto: Evaluación Técnica al Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA
No. MC-RB-CCS-0010-2021

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. Yeny Liney Romero Ochoa, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 02 de agosto de 2021

3. **OFERENTE:** SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO S.A.S.
 NIT: 900432556-1
 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ANTONIO BUELVAS TORRES
 C.C.: 9.065.079

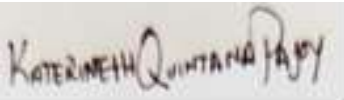
OFERENTE	NOMBRE. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO S.A.S.
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
El proponente deberá certificar que se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar formato con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el numeral siete (7) del presente documento “Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar”	NO CUMPLE. No se aporta documento según el requisito. La certificación contiene información que no corresponde al preste proceso, tales como la indicación de valores unitarios.
El proponente deberá presentar ficha técnica de los bienes ofertados, de acuerdo con lo solicitado	NO CUMPLE. No aporta lo solicitado; no se evidencian fichas técnicas que describan las características de los extintores.

El proponente, representante legal o apoderado deberá certificar en la oferta que se compromete a entregar los bienes objeto del presente contrato en el plazo de 15 días calendario, contados a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de oferta (entiéndase aprobación de la garantía única)	CUMPLE
El proponente se compromete a entregar los extintores con la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y deben estar marcados en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.	CUMPLE
El proponente se compromete a entregar los extintores con accesorios tales como Calcomanía, aviso y soporte de pared	CUMPLE
Los extintores deben tener vida útil de 10 años, el proponente lo deberá certificar por escrito con la presentación de la oferta.	NO CUMPLE. No aporta certificado.
Los extintores deben cumplir con normas Técnicas Colombianas: NTC 652, NTC 1916, NTC 2885; el proponente lo deberá certificar por escrito con la presentación de la oferta.	CUMPLE

.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO TECNICAMENTE. Subsanar

FIRMA COMITÉ TECNICO EVALUADOR



Nombre: Katerineth Quintana Pajoy
CC. 1044919222
Cargo: Técnico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena
04 de agosto de 2021

Señora,
YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora

Asunto: Evaluación Económica al Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA
No. MC-RB-CCS-0010-2021

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. Yeny Liney Romero Ochoa, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 02 de agosto de 2021

4. **OFERENTE:** SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO S.A.S.
 NIT: 900432556-1
 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ANTONIO BUELVAS TORRES
 C.C.: 9.065.079

OFERENTE	**NOMBRE.** SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO S.A.S.
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
La oferta económica que presenta en SECOP II debe incluir todos los costos, gastos y demás contribuciones. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación incluido el transporte, flete, traslado, entrega de los bienes, IVA.	La oferta económica de SINCO SAS debe presentar aclaración puesto que es menor en un 20% o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal de acuerdo a lo expresado por Colombia Compra Eficiente..

Bajo este sistema de precios, el proponente es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. El SENA solo pagará los bienes ofrecidos hasta el valor total del contrato, y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados. Tener en cuenta que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de estampillas, impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Con relación al IVA, el Proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el Contratista deberá asumir el costo del impuesto. **La entidad solicitara aclaración y justificación de la oferta económica cuando lo considere conveniente y en especial cuando estas sean artificialmente bajas**. La oferta se deberá ajustar al estudio del mercado, por lo tanto, la oferta por ítem y valor total de la oferta, no podrá superar los precios techo que indique el análisis del sector	Por lo tanto, se solicita aclaración al proponente, ya que se presentan indicios de ser una oferta artificialmente baja. Esta aclaración debe incluir la siguiente desegregación de su precio: **Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad**

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO ECONOMICAMENTE. Presentar aclaración.

FIRMA COMITÉ TECNICO ECONOMICO



Nombre: Diógenes González González
CC. 92185519
Cargo: Instructor

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena
04 de agosto de 2021

Señora,
YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora

Asunto: Evaluación Ambiental al Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA
No. MC-RB-CCS-0010-2021

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. Yeny Liney Romero Ochoa, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter ambiental en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 02 de agosto de 2021

5. **OFERENTE:** SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO S.A.S.
 NIT: 900432556-1
 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ANTONIO BUELVAS TORRES
 C.C.: 9.065.079

OFERENTE	**NOMBRE.** SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO S.A.S.
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Presentar ficha técnica de TODOS LOS TIPOS de extintores solicitados. Nota: Se aclara que mediante la Resolución 2329 de 2012 del Ministerio de Ambiente, se busca regular el consumo de HCFC 123, más conocido como Solkaflam por tanto, se debe evitar de manera gradual su uso y comercialización.	**CUMPLE**; en razón a que para efectos de la evaluación ambiental se verifica únicamente la composición de los extintores -

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN CUANTO A LOS REQUISITOS AMBIENTALES. CUMPLE

FIRMA COMITÉ AMBIENTAL EVALUADOR

Melissa Vides C.
Nombre: Melissa Vides Carrascal
CC. 1143360793
Cargo: Técnico Ambiental

En ese orden de ideas el comité evaluador según verificación realizada a los requisitos exigidos en la invitación pública determina que el proponente **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTROL DE INCENDIOS SINCO S.A.S.con NIT. 900432556-1** representado legalmente por **LUIS ANTONIO BUELVAS TORRES** con la C.C. No. 9.065.079 de Cartagena **- NO CUMPLE** la totalidad de los requisitos habilitantes, y reglas para el presente proceso.

En consecuencia, el comité designado para la evaluación de las ofertas del proceso **MC-RB-CCS-0010-2021** solicita al proponente subsanar los requisitos señalados en este informe como No Cumple y presentar las aclaraciones correspondientes, para lo cual tendrá un día hábil, hasta las 7:00 pm del 05 de agosto de 2021.

Las aclaraciones y soportes de la subsanación se reciben a través del LA PLATAFORMA SECOP II.